

ADJUDICA CONCURSO "PROGRAMA LEÑA MÁS SECA, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA"

APROBACIÓN ADJUDICACIÓN Nº53-2020

SANTIAGO, 09 de octubre de 2020

Hoy se aprobó lo que sigue:

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N°20.402 que crea el Ministerio de Energía; y conforme al Convenio de Transferencia del año 2019 celebrado con fecha 18 de marzo de 2019 entre la Subsecretaría de Energía y la Agencia Chilena de Eficiencia Energética.

CONSIDERANDO:

1. Que, con fecha 20 de julio de 2020 y de acuerdo a los numerales 5.3 y 5.4 de las Bases de Concurso, se procedió por parte del Comité de Evaluación Regional de La Araucanía "el Comité", a la evaluación de 76 postulaciones, detalladas en el Acta de Evaluación, entregándose un listado de Beneficiarios y uno de lista de espera de Beneficiarios.

2. Que, de acuerdo a la pauta de evaluación contenida en el concurso denominado "PROGRAMA LEÑA MÁS SECA, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA", El Comité procedió a la evaluación de las postulaciones, entregando como resultado el Acta de Evaluación.

3. Que, con fecha 06 de octubre de 2020, conforme a la evaluación realizada por el Comité, y existiendo algunos Beneficiarios que no finalizaron el proceso de formalización, es que la Agencia ha determinado que corra la lista de espera para ADJUDICAR A:



N°	ID de Postulación	Nombre del Postulante	Total
1	49	Hernán Humberto Marilao López	62

APRUEBO:

1. ADJUDÍCASE a los

postulantes señalados precedentemente.

2. Notifíquese

postulantes lo resuelto en la presente, mediante la Plataforma de la Agencia <u>www.agenciase.org.</u>

> 3. Procédase la

suscripción del instrumento respectivo por las partes, si correspondiere.

CES RUIZ Director Ejecutivo Agencia Chilena de Efichencia Energética

2019-33/296-2020

Distribución:

- Destinatario.
- Agencia Chilena de Eficiencia Energética